



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CUARTO CICLO DE CHARLAS: TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y PROCESO PENAL. ASPECTOS RELEVANTES (7-22)

VISTO:

La ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 21/21, la Disp. SE-CFJ N° 214/21 y 02/22, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 21/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad **Cuarto ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro: “La relevancia del voir dire en el juicio por jurados. Conducción de la audiencia y rol de los litigantes”**.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Leticia Lorenzo y Andrés Harfuch y como moderadora a María Julia Venslavicius.

Que la actividad se llevó a cabo el 22 de marzo de 2022 y se transmitió en el canal de Youtube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 02/22 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifícase la participación de Leticia Lorenzo, en calidad de expositora, en la actividad Cuarto ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro: “La relevancia del voir dire en el juicio por jurados. Conducción de la audiencia y rol de los litigantes”.

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos cuatro mil sesenta y cinco con sesenta centavos (\$4.065,60) a Leticia Lorenzo en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifícase la participación de Andrés Harfuch, en calidad de expositor, en la actividad Cuarto ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro: “La relevancia del voir dire en el juicio por jurados. Conducción de la audiencia y rol de los litigantes”.

4°) Autorízase el pago de la suma de pesos cuatro mil sesenta y cinco con sesenta centavos (\$4.065,60) a

Andrés Harfuch en virtud de la certificación efectuada en el art. 3° de la presente disposición.

5°) Certifíquese la participación de María Julia Venslavicius, en calidad de moderadora, en la actividad **Cuarto ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro: “La relevancia del voir dire en el juicio por jurados. Conducción de la audiencia y rol de los litigantes”**.

6°) Autorízase el pago de la suma de pesos mil setecientos cuarenta y dos con cuarenta centavos (\$1.742,40) a María Julia Venslavicius. en virtud de la certificación efectuada en el art. 5° de la presente disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.